

## Información relevante

Medellín, 26 de agosto de 2020

El día de ayer, **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN - EPM** – presentó una solicitud de conciliación prejudicial ante la Procuraduría Judicial Administrativa 114 de Medellín, radicado 7734, en contra de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.** Dicha solicitud se sustenta en la ocurrencia de un siniestro en la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2901311000164 expedida por dicha aseguradora, cuando el pasado el 12 de mayo de 2018 se presentó la creciente súbita del río Cauca, la cual afectó algunos sectores ribereños aguas abajo del proyecto, causando daños a terceros y a infraestructura comunitaria.

Teniendo en cuenta las coberturas, amparos y límites de la póliza, las pretensiones de la solicitud de conciliación ascienden a la suma de veintitrés mil millones de pesos (COP \$ 23.000.000.000,00).

Dicha solicitud de conciliación se presenta con la finalidad principal de interrumpir los términos de caducidad y mantener así abiertas todas las vías que caben para poder dirimir voluntariamente las diferencias que pudieren llegar a existir entre las partes dentro del proceso de ajuste del siniestro, ajuste que viene siendo adelantado de común acuerdo, de manera articulada y colaborativa y que ha resultado en un pago anticipado por valor de \$6.168.566.850 ya recibido en 2019, un saldo excedente de ese primer pago anticipado por valor de \$ 608.726.274 ya recibido en 2020 y otro por recibir durante el 2020 por valor de \$ 8.057.394.460, todo conforme con los términos y condiciones de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2901311000164.

*estamos ahí.*